



ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA N° 27/2014

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E .**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, y en atención al oficio PM- 500/2014 de fecha 26 de Noviembre del año en curso, y conforme al artículo 47, fracción I, inciso D, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículos 27 y 30 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, me permito citar a Usted a **Sesión Ordinaria** del H. Cabildo Municipal, el día **01 DEDICIEMBRE** del presente año, a las 10:00 (DIEZHORAS) en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, dicha sesión estará sujeta al siguiente orden del día:

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

Comisión de Hacienda Municipal.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización para efectuar la erogación de la cantidad de \$305,000.00 (Trescientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para 26 (veintiséis) escuelas del municipio de Villa de Álvarez, participantes del Programa "Escuelas de Calidad en su Fase XIV".
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización para efectuar la regularización de los inmuebles de Educación Preescolar, Primaria o Secundaria en el Municipio de Villa de Álvarez, consistente en la desincorporación municipal de 10 (diez) predios con destino a Equipamiento Institucional (EI), para que sean escriturados a favor de la coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (SEP).

Comisión de Gobernación y Reglamentos.

- a) Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone la autorización del Reglamento del Consejo contra la Discriminación en el Municipio de Villa de Álvarez, que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo Municipal contra la Discriminación, así como prevenir y eliminar las conductas o formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona física, grupo o entidad colectiva en el Municipio de Villa de Álvarez.

Comisión de Servicios Públicos.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para iniciar el procedimiento administrativo para otorgar la Concesión del Servicio de Separación de Residuos Sólidos y su Aprovechamiento en el Municipio de Villa de Álvarez, a favor del Particular que brinde las condiciones requeridas por este Ayuntamiento.

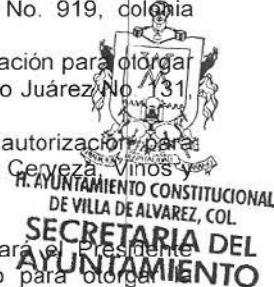
Comisión de Desarrollo económico Sostenible.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para otorgar otorga licencia con giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Bebidas Alcohólicas y cerveza, en domicilio Cerro de la Cruz No. 411 Colonia Las Lagunas I a nombre del C. Alejandro Conrado Contreras Juárez.
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para otorgar licencia con giro de tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, en Av. La Villita No. 919, colonia Montellano, a nombre del C. Jesús Peña Sánchez.
- c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para otorgar licencia con giro de Tienda de Autoservicio de Cerveza, Vinos y Licores, en la Av. Benito Juárez No. 131, Colonia Centro a nombre de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.
- d) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para realizar el cambio de domicilio la licencia B-0310 con giro de Tienda de Autoservicio de Cerveza, Vinos y Licores a la calle Laguna de Carrizalillos 191 colonia Solidaridad.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del punto de acuerdo que presentará el Presidente Municipal, M.C. Enrique Rojas Orozco, para iniciar el procedimiento administrativo para otorgar la concesión para la construcción de paraderos de transporte público urbano, con el objetivo de brindar un

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA".



espacio propio, con características específicas que garanticen la seguridad y confort en la espera del transporte público en los diferentes puntos reconocidos en la ciudad.

- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación para la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante el cual se facilitan las mamparas y/o bastidores de uso común que se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral, durante el proceso electoral federal 2014-2015 en el distrito electoral federal 01 del Estado de Colima.
- c) Presentación, análisis y en su caso aprobación de punto de acuerdo para promover el reconocimiento público de particulares como política pública para incrementar la gratitud y la felicidad en Villa de Álvarez.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- a) Oficio O.M.-173-2014 enviado por el Lic. Rogelio Salazar Borjas, Oficial Mayor, en el cual solicita autorización para las firmas de los Contratos de Arrendamiento de varios inmuebles que ocupan algunas oficinas de este H. Ayuntamiento por el periodo 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.
- b) Oficio DGDSP-255/2014 enviado por el Lic. Crithian Pedro Bejarano Cárdenas, director General De Desarrollo Social y Planeación, en el cual solicita se informe al H. Cabildo que fue notificado al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Turismo, que la forma del financiamiento para la obra "Rehabilitación del Centro Histórico del Municipio de Villa de Álvarez" tendrá una modificación en términos administrativos con la finalidad de agilizar el proceso de la obra, asimismo solicita autorización del Cabildo Municipal para la modificación del Acuerdo de fecha 28 de octubre del presente año, para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, celebrado entre la Secretaría de Turismo y el Municipio de Villa de Álvarez.
- c) Oficio DCFE569/14 enviado por el Profr. Miguel Ángel Llerenas Godina, director de Cultura y Fomento Educativo, en el cual solicita la realización de una Sesión Solemne de Cabildo para reconocer al Ballet Folklórico de Villa de Álvarez, porque en el mes de diciembre del presente año cumple 45 años de trabajo ininterrumpido y constituirse como el Ballet la más antiguo de nuestro Municipio y uno de los pilares de la danza en el Estado.

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

VII.-Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y esperando su puntual asistencia, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

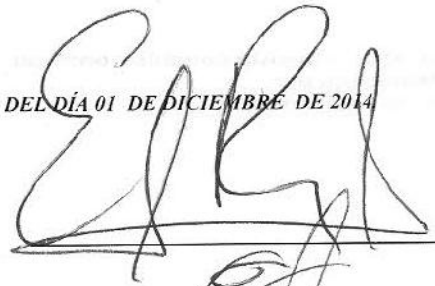
Villa de Álvarez, Col., 28 de Noviembre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO



C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS



C. MARIA RUBIO BAYON



C. RAMON GARCIA CONTRERAS



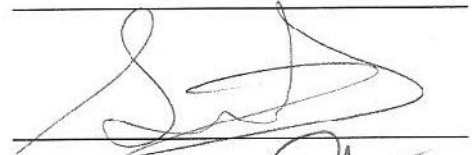
C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES




C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA




C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

